

Acta. N°18-2015

Acta No.18-2015, de la sesión ordinaria No.18-2015, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional realizada el jueves el 27 de agosto del dos mil quince a las 2: pm, en la sala de sesiones.

Marcelo Prieto Jiménez	Rector (Preside)
Marvin Torres Hernández	Decano a.i. de la Sede Central.
Rodney Cordero Salas	Decano Sede de Atenas
Fernando Varela Zúñiga	Decano Sede del Pacífico
Ricardo Ramírez Alfaro	Director Ejecutivo CFPTE
Luis Restrepo Gutiérrez	Decano Sede San Carlos
Doris Aguilar Sancho	Representante del Sector Administrativo.
Luis Fernando Chaves Gómez	Representante del Sector Docente y Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Georgeanela Mata Castillo	Representante Estudiantil
Gabriel Cartín Guillén	Representante Estudiantil
VICERRECTORES	
Ana Ligia Guillen Ulate	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Francisco Romero Royo	Vicerrector de Investigación
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia
Ausentes con Justificación	
Francisco Llobet Rodríguez	Representa Sector Productivo, se encuentra fuera del país.
Marisol Rojas Salas	Representante del Sector Docente Gira Académica.
Ana Rodríguez Smith	Representante del Sector Docente

Álvaro Valverde Palavicini
 representante Sector
 Productivo.
 Luis Enrique Mèndez B.
 Secretario del Consejo
 Universitario.

ORDEN DEL DIA

Sesión Ordinaria No-18-2015 del jueves 27 de Agosto del 2015, 02:00 pm.
Lugar sala de sesiones del Consejo Universitario de la UTN.

1. Aprobación del Acta No.17-2015 de la sesión ordinaria número diecisiete, realizada el 13 de agosto del 2015.

2- Audiencias.

2.1 Recibimiento a la Estudiante Karlina Pereira Arias, de la Carrera Bachillerato en Contabilidad y Finanzas, de la Sede del Pacífico que representa a la UTN, para el otorgamiento del Premio Rubén Darío.

2.2. Recibimiento de Estudiantes pasantes de la UTN, a la Universidad de Chapingo- México.

Nombre del Estudiante	Carrera	Sede
Joaquín Yensy Hernández	Diplomado Producción Animal	Sede de Atenas
Joselyn Gamboa Sancho	Diplomado Asistencia Veterinaria	Sede de Atenas
Ruth Quirós Fallas	Diplomado en Tecnologías de los Alimentos	Sede de Atenas
Andrea Miranda Cordero	Contabilidad y Finanzas	Sede de Atenas
Oscar Mario Rodríguez Villalobos	Manejo Forestal y Vida Silvestre	Sede de Atenas
Stephanie Sofía Campos Sánchez	Diplomado en Agricultura Integrada Bajo Riego	Sede de Guanacaste

2.3. Juramentación de la Delegación Deportiva de los estudiantes que participaran como representantes de la UTN, en los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS-UNED 2015).

3. Correspondencia

3.1. Tribunal Electoral Universitario.

3.1.1 Transcripción de acuerdo 009-2015 del TEUTN, relativo al vencimiento de los nombramientos de los miembros del Tribunal.

3.1.2. Transcripción de acuerdo 008-2015 del TEUTN, relativo autorización de presupuesto designado a la Federación Estudiantil, para apoyar a los candidatos estudiantiles en promoción.

3.1.3. Transcripción de acuerdo 007-2015 del TEUTN, relativo a consulta si el estudiante Ricardo Rodríguez Castro puede hacer uso de la beca estudiantil.

3.1.4. Transcripción de acuerdo 006-2015 del TEUTN, relativo al nombramiento de los Directores de Carrera, Consejos de Carrera e incluyendo al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

3.2. Auditoría Universitaria

3.2.1 Advertencia sobre aplicación del factor de preparación equivalente en puestos administrativos, según el oficio AU-246-2015.

4. Informe de Rectoría.

4.1. Informe de avances de la negociación en la Comisión de Enlace.

4.2. Informe sobre la participación de la UTN, en el II foro latinoamericano de Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

4.3. Ampliar Orden del Día. Propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según lo establece el acuerdo 4, inciso a) de CONARE, en el oficio CNR-236-15.

5. Varios.

5.1. Consejo de Sede de San Carlos presenta propuesta mediante el Oficio CS-035-2015, para que el Consejo Universitario sesione el 8 de octubre en la Sede de San Carlos.

Artículo 1. Aprobación del Acta No.17-2015 de la sesión ordinaria número diecisiete, realizada el 13 de agosto del 2015.

El señor Rector somete a discusión el Acta No.17-2015.

La señorita Georgeanela Mata Castillo comenta que se han mandado unas observaciones al correo del señor Secretario sobre la intervención relativa al Tribunal Electoral en la página 47.

El señor Rector propone además que a efectos de mejorar la redacción del acuerdo referente a la contención del gasto requiere una redacción mejor, para lo cual se solicita la respectiva autorización para el mismo

El señor Rector considera suficientemente discutida y somete a su respectiva votación con las observaciones hechas.

Se acuerda.

ACUERDO 01-18-2015. Aprobar el Acta No.17-2015 de la sesión ordinaria número diecisiete, realizada el 13 de agosto del 2015. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 1. 2. Modificación al Orden del Día

El señor Rector informa que el señor Secretario Luis Enrique Mèndez Briones no se encuentra presente porque tuvo que atender situaciones de emergencia y por tanto se requiere el nombramiento de un Secretario democráticamente, se propone al señor Ricardo Ramírez.

Se acuerda

ACUERDO 02-18-2015. Aprobar modificar el Orden del Día, y nombrar al señor Ricardo Ramírez como Secretario para que levante el registro de la respectiva acta 18-2015. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 2. Audiencias.

Artículo 2.1. Recibimiento a la Estudiante Karlina Pereira Arias, de la Carrera Bachillerato en Contabilidad y Finanzas, de la Sede del Pacífico que representa a la UTN, para el otorgamiento del Premio Rubén Darío.

El señor Rector comunica que el Consejo Universitario acordó recibirla a usted para felicitarla y con satisfacción a la estudiante Karlina Pereira Arias de la Sede del Pacífico y le manifiesta que su honorable elección

ante el otorgamiento del Premio Rubén Darío es motivo de homenajearla en este Consejo Universitario y desearle los mejores éxitos.

El señor Rector concede la palabra a la señora Ana Ligia y a los miembros del Consejo Universitario que deseen manifestar palabras de felicitación.

La señora Ana Ligia Guillen procede a dar una cordial bienvenida a la señorita Karlina Pereira Arias y la felicita por el otorgamiento que se le va realizar con el Premio Rubén Darío, es importante recalcar que su selección se realizó con la normativa que se aprobó en este Consejo universitario y decir que algunas sedes no participaron por tanto el concurso se declaró desierto. El año pasado se le otorgo a una estudiante de la sede de Guanacaste y hoy tenemos la satisfacción que la estudiante Karlina Pereira pertenece a una de las sedes regionales como es la del Pacífico.

La señorita Georgeanela Mata Castillo externa una felicitación por él y manifiesta sentirse orgullosa de ver como las mujeres logramos representar cada vez más a la UTN, en eventos que se demuestra la capacidad que tenemos para asumir retos.

El señor Gabriel Cartín expresa una felicitación a la estudiante galardonada como el Premio Rubén Darío. Además me siento muy orgulloso y emocionado como representante de los estudiantes en este Consejo Universitario de saber que Karlina Pereira viene de la Sede del Pacífico.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que una vez más las sedes regionales estamos dando la cara a pesar que las dificultades que se viven en las regiones donde se ubica una sede de la UTN, para nadie es un secreto que las dificultades son mayores que en la Sedes más desarrolladas.

La señorita Karlina Pereira manifiesta: " me siento muy alegre y creo que esta experiencia nos va servir para bien," además expresa un agradecimiento a todos los funcionarios de la UTN, que están apoyando esta delegación, "tengo fe que esto va ser algo para bien para la universidad y la sede que representa cada uno de nosotros". "Muchas gracias a todos".

El señor Fernando Varela manifiesta la emoción y el orgullo de saber que esta estudiante representa más que a la sede a todos los estudiantes de la UTN.

El señor Dr. Romero manifiesta una felicitación por el éxito conseguido.

El señor Rector manifiesta que esta situación nos recuerda que debemos hacer esfuerzos más significativos para reconocer a los estudiantes que se están esforzando disciplinariamente con esmero y tesón y repensar la posibilidad de realizar un acto como al que va asistir Karolina Pereira al menos en cada aniversario de la UTN.

Artículo 2.2. Recibimiento de Estudiantes pasantes de la UTN, a la Universidad de Chapingo- México.

ACUERDO 03-18-2015. En razón que los Estudiantes pasantes de la UTN, a la Universidad de Chapingo- México, se han atrasado involuntariamente se acuerda alterar el Orden del Día, para recibirlos a penas se presenten al recinto de esta sesión del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 2.3. Juramentación de la Delegación Deportiva de los estudiantes que participaran como representantes de la UTN, en los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS-UNED 2015).

El señor Rector manifiesta que la participación de esta delegación es muy importante para la UTN, porque nos hace visible en el escenario de la Educación Universitaria.

La señora Ana Ligia manifiesta que esta participación es un gran esfuerzo que se hace e invita a que se les acompañe y que les brinden las mejores condiciones de transporte ya que se cuenta con representación de todas las Sedes. La mayoría de ellos son becados deportivos, es meritorio como lo ha hecho Glenda en su participación en Panamá, vamos a celebrar los JUNCOS UNED-2015. Las disciplinas que nos representaran son Atletismos, Taekwondo, Fútbol y Fútbol sala.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que siempre es de gran relevancia que las instituciones de formación técnica participen en actividades Deportivas y culturales. Con relación a que el esfuerzo principal está en los estudios de una carrera o en una especialidad y deben hacer un doble esfuerzo con el poco tiempo que les queda, para también desarrollar una disciplina deportiva. No es lo mismo estudiantes a los que ustedes se enfrentarán que específicamente competirán en su propia carrera como son los que estudian Educación Física y otros. Les deseo grandes logros y éxitos en la representación que harán de nuestra Universidad.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que este compromiso deportivo nos da la oportunidad de coordinar más, conocer e interrelacionarnos

con más estudiantes de otras universidades y fortalecer los procesos que se vienen realizando paralelamente como la internacionalización, y con esta delegación manifiesta claramente señales de que estamos haciendo las cosas bien, es un gran compromiso, de mi parte felicitarlos por este éxito, bendiciones y suerte.

La señorita Georgeanela Mata Castillo, felicita a la delegación deportiva y manifiesta que hace muchos años estuvo participando, y sabemos que este compromiso implica sacrificio dado que la representación que ustedes portan es de la UTN, no importa si ganan o pierden pero la experiencia que van a tener es muy valiosa. Aprovechen y adelante con la mejor fe de que les va ir bien en este compromiso.

El señor Marvin Torres Decano a.i. de la Sede Central manifiesta felicitarlos por este éxito, esto es un orgullo tenerlos acá, sabemos que ustedes van a dar el mejor esfuerzo nos van a representar con hidalguía que les vaya bien.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta felicitación por este éxito, uno se siente orgulloso de verlos a ustedes, porque sabemos que ustedes son el alma de la universidad, representan la valentía de la UTN, su presencia manifiesta crecimiento institucional que Dios los bendiga.

El señor Gabriel Cartín manifiesta que reconoce el esfuerzo que están haciendo en el contexto de la vida académica venimos saliendo de exámenes, su disciplina les permite manejar esa presión el doble trabajo al que se someten. La UTN siempre los va apoyar en todo el emprendimiento deportivo al que ustedes se han aventurado el llegar a la meta esperada.

La señorita Iveth de la disciplina del Taekwondo como representante de esta delegación deportiva saludo a todos los miembros del Consejo Universitario, y pues muy agradecido con usted con la UTN, por el apoyo que nos han dado para participar a las justas deportivas universitarias, esperamos traer medallas y esperamos que la universidad pueda ser más reconocida de lo que es.

El señor Rector procede a la Juramentación respectiva a la Delegación Deportiva de los estudiantes que participaran como representantes de la UTN, en los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS-UNED 2015).

DISCIPLINA	SEDE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES		TOTAL
		FEMENINO	MASCULINO	
Atletismo	Atenas	1		3
	Central		1	

	Pacífico	1		
Taekwondo	Atenas	1		7
	Central	1	1	
	Pacífico	3	1	
Fútbol	Central	18	20	40
	Guanacaste	2		
Futsala	San Carlos	10	15	30
	Guanacaste	5		

Artículo 3. Correspondencia

Artículo 3.1. Tribunal Electoral Universitario.

Artículo 3.1.1 Transcripción de acuerdo 009-2015 del TEUTN, relativo al vencimiento de los nombramientos de los miembros del Tribunal.

El señor Rector procede a dar la bienvenida al señor Presidente del Tribunal Electoral de la UTN y le concede la palabra.

El señor Gustavo Santamaría recuerda el acto de renuncia de algunos miembros del Tribunal Electoral Universitario, además está pronto el vencimiento del nombramiento de los miembros de este Tribunal Electoral según el calendario corresponde al 30 de setiembre. Por lo que se hace la prevención de este nombramiento para que se tomen las medidas necesarias para nombrar los tres representantes docentes, el representante administrativo y el representante estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, es muy importante que este nuevo nombramiento se consideren los cinco suplentes según corresponda, representando a las distintas sedes universitarias.

Gustavo Ruiz manifiesta que cuando se realice el nombramiento respectivo es muy importante señalar a que sede representa.

Además el señor Ruiz solicita el nombramiento a tiempo completo de un Asesor Jurídico para el proceso electoral 2015, y el uso de vehículos permanente para el proceso electoral, además el apoyo desde la Dirección Administrativa para la compra de aspectos logísticos como mamparas y cajas entre otras utensilios propios de un proceso electoral.

El señor Rector manifiesta que esos requerimientos administrativos requieren del trámite interno el cual se debe efectuar con relación a la programación y que algunos aspectos se pueden perfectamente coordinar respectivamente conforme se requieran las necesidades de asesoría legal o bien toda situación administrativa, las direcciones financieras y de proveeduría estarán como siempre apoyando la gestión propia del Tribunal Electoral.

El señor Ruiz informa que la importancia y urgencia de tener listo la modificación del Reglamento del TEUUTN es un requerimiento indispensable que debe estar listo antes de estos procesos electorales, por lo que dejamos constancia ante este Consejo Universitario que pronto se estará enviando para su conocimiento y aprobación, dado que el Reglamento viene a regular situaciones particulares.

ACUERDO 04-18-2015. a) Solicitar a los señores Decanos que realicen la propuesta de candidatos para integrar el Tribunal electoral de UTN.

b) Conformar una comisión integrada por el señor Decano de la Sede de Atenas Rodney Cordero Salas, el señor Vicerrector de Extensión Luis Fernando Chaves Gómez, y la Directora General Administrativa la señor Doris Aguilar Sancho, para que presenten, en la próxima Sesión de esta Consejo Universitario una propuesta de candidaturas para conformar el Tribunal Electoral Universitario. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

3.1.2. Transcripción de acuerdo 008-2015 del TEUTN, relativo autorización de presupuesto designado a la Federación Estudiantil, para apoyar a los candidatos estudiantiles en promoción.

El señorita Georgeanela Mata Castillo propone que en otras universidades los estudiantes pueden sacar materiales, afiches en ciertos lugares comerciales autorizados por la UCR, y que si bien esta es una práctica que ha venido funcionando de la dar una cantidad presupuestaria en especies para evitar el mal uso de los recursos financieros se propone que se pueda implementar algo parecido en la UTN.

El señor Gustavo Ruiz manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la señorita Mata Castillo.

El señor Rector manifiesta no estar totalmente seguro de ese manejo el cual parece no proceder, por tanto sugiere mejor que los estudiantes representantes ante este Consejo Universitario planteen una propuesta, con el apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que se conozca lo más pronto posible en este Consejo.

ACUERDO 05- 18-2015

Comisionar a la los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, para que con el apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, presenten una propuesta de uso de recursos presupuestarios,

para el fortalecimiento de la participación de los Estudiantes en los procesos electorales de la UTN. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 3.1.3. Transcripción de acuerdo 007-2015 del TEUTN, relativo a consulta si el estudiante Ricardo Rodríguez Castro puede hacer uso de la beca estudiantil.

El señor Gustavo Ruiz Santamaría manifiesta que no le parece justo que este fuera de las becas

Georgeanela Mata Castillo replica a favor de la manifestación hecha por el señor Presidente del Tribunal.

Rector manifiesta que la condición de representación ante un órgano no necesariamente le garantiza que tendrá el beneficio de una beca sin embargo el caso presentado se traslada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se le dé el respectivo trámite.

ACUERDO 06- 18-2015. Trasladar la consulta a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil manifestando que este Consejo Universitario considera que la beca que se le brinda a un estudiante por ser Representante Estudiantil ante el TEUTN no puede estar sujeta a las mismas condiciones a las becas que se otorgan por otras condiciones.

Por consiguiente la consulta que el Tribunal Electoral Universitario hace mediante la Transcripción de acuerdo 007-2015, sobre la posibilidad que tiene el estudiante Ricardo Castro para hacer uso de la beca como beneficio estudiantil, dado que el señor Ricardo Castro se ha venido desempeñando con dedicación en el Tribunal Electoral Universitario por periodos consecutivos sin este beneficio. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 3.1.4. Transcripción de acuerdo 006-2015 del TEUTN, relativo al nombramiento de los Directores de Carrera, Consejos de Carrera e incluyendo al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

El señor Gustavo Ruiz Santamaría manifiesta que con relación al nombramiento de los Directores de Carrera, Consejo de Carrera e incluyendo al Centro de Formación Pedagógica, se habla, y nos preguntan cuándo se realizara efectivamente estos procesos electorales democráticos.

El señor Rector manifiesta que compartimos los criterios expuestos en la nota del Tribunal Electoral en el sentido de los principios democráticos, de que todas las Carreras tienen derecho a tener un director electo en concordancia con el Estatuto Orgánico, el cual establece una elección democrática.

Pero ante las diferencias de una carrera a otra, con una perspectiva administrativa la Rectoría y Vicerrectoría de Docencia no pueden de ninguna manera omitir esa realidad, sabiendo que hay situaciones particulares entre una carrera y otra, tal el caso de ausencia suficiente de personal nombrado en propiedad, en esto se ha está trabajando fuertemente para presentar una propuesta y solución a este escenario no deseado. Ante este escenario no podemos estar satisfechos con que algunas carreras cuenten con su respectivo Director y, otras no, no tenemos derecho aceptar esa situación. Porque el Estatuto establece elección democrática. Por tanto en una elección todas las carreras tienen que quedar conformadas con sus respectivos Directores de Carrera.

El Tribunal Electoral está solicitando que hagamos las intervenciones necesarias y como siempre se ha hecho desde esta Rectoría respetando los derechos laborales de los Directores que están en propiedad, desde esta situación especial que gira entorno a la vida de las carreras, no es conveniente realizar un proceso formal únicamente por un año ni pasar un año sin nombramientos de los Consejos de Carrera, entonces se le está proponiendo al Tribunal realizar un esfuerzo de la siguiente manera:

1- Para aquellas carreras que no cuenten con sus respectivos consejos se recomienda al Tribunal, que hagamos una reunión y se realice una consulta a los docentes de la carrera tanto propietarios como, interinos, para procedan a nombrar sus miembros ante el Consejo de su carrera, con base en esa propuesta de representación de los docentes, el aval del Decano, y todos los interventores, la Rectoría los nombra como docentes miembros interventores ante los Consejos de Carrera, pero no se puede hacer lo mismo con los estudiantes, ahí no hay posibilidad de una intervención en ese caso si tiene que haber elección.

2- Y por otro lado para contar con la representación estudiantil ante esos Consejos de Carreras se le solicita al TEUTN, que realicen en el mes de octubre o noviembre del presente año asambleas estudiantiles para elegir sus representantes por un año hasta que se realicen las próximas elecciones para designar nuevos miembros.

El señor Rector somete a votación dar respuesta al Tribunal Electoral Universitario en los términos expuestos.

ACUERDO 07- 18-2015. Brindar respuesta al Tribunal Electoral Universitario con relación al acuerdo 006-2015 en los siguientes términos:

1- El Consejo Universitario y la Rectoría en el sentido más estricto y amplio compartimos el principio democrático de que todas las Carreras tienen derecho a tener un director electo en concordancia con el Estatuto Orgánico, que establece una elección democrática.

Además este Órgano, la Rectoría, la Vicerrectoría de Docencia, Decanos no tenemos el derecho de aceptar de ninguna manera que existan carreras con su Director electo y nombrado y otras carreras no, el Estatuto Orgánico de la UTN, establece que todas las carreras contarán con un Director electo democráticamente.

2-Para aquellas carreras que no cuenten con sus respectivos consejos se recomienda al Tribunal Electoral realizar en Conjunto con la Administración, una consulta a los docentes, tanto propietarios como interinos, para que procedan a nombrar sus miembros ante el Consejo de su carrera. Con base en esa propuesta la Rectoría procederá a nombrar docentes miembros interventores ante los Consejos de Carrera por un año.

3-Para contar con la representación estudiantil ante esos Consejos de Carreras se le solicita al TEUTN que realicen en el mes de octubre o noviembre del presente año asambleas estudiantiles para elegir sus representantes por un año hasta que se realicen las próximas elecciones para designar nuevos miembros. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 08- 18-2015. Instruir a la señora Vicerrectora de Docencia , al Director Ejecutivo del CFPTE y a la señora Doris Aguilar Sancho, Directora General, para que se proceda a presentar formal solicitud a la Dirección Recursos Gestión del Desarrollo Humano, para desarrollar, en lo que resta del presente año , el debido proceso de concurso para nombramiento de docentes en propiedad para la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de Especialidad Técnica impartida por el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 3.2. Alteración al Orden del Día, ver en el punto 2.2, el acuerdo 03-18-2015.

3.2.1. Recibimiento de Estudiantes pasantes de la UTN, a la Universidad de Chapingo- México.

El señor Rector procede a dar recibimiento a los estudiantes pasantes que van para la universidad de México a Chapingo.

Nombre del Estudiante	Carrera	Sede
Joaquín Yensy Hernández	Diplomado Producción Animal	Sede de Atenas
Joselyn Gamboa Sancho	Diplomado Asistencia Veterinaria	Sede de Atenas
Ruth Quirós Fallas	Diplomado en Tecnologías de los Alimentos	Sede de Atenas
Andrea Miranda Cordero	Contabilidad y Finanzas	Sede de Atenas
Oscar Mario Rodríguez Villalobos	Manejo Forestal y Vida Silvestre	Sede de Atenas
Stephanie Sofía Campos Sánchez	Diplomado en Agricultura Integrada Bajo Riego	Sede de Guanacaste

La señorita Georgeanela Mata Castillo resalta que el beneficio de una beca académica es un beneficio que se debe aprovechar al máximo.

El señor Rector recuerda la experiencia de los estudiantes que fueron a Toluca, la visión de estos estudiantes fue nos cambió la vida, imagínense ustedes lo que es ir a Francia, u otros países como Corea, ya que estamos teniendo mucho respaldo de este país tenemos la esperanza para enviar estudiantes. Tenemos que prepararnos para ser profesionales de otro nivel.

El señor Gabriel Carfín manifiesta que se siente orgulloso con este tipo de intercambios y pasantías, felicitarles y desearles lo mejor.

El señor Luis Fernando Chaves felicitar a los muchacho y desearles los mejores éxitos.

Artículo 3.3. Auditoría Universitaria

3.3.1 Advertencia sobre aplicación del factor de preparación equivalente en puestos administrativos, según el oficio AU-246-2015.

El señor Rector presenta que según informe de investigación de la Auditoría Universitaria se encontró que la Dirección de Recursos Humanos tiene normas que permiten la aplicación del factor de preparación equivalente para ascensos, eso se usa cuando no hay oferentes

calificados, la Auditoría sugiere que se elimine esa norma en toda la política que implique la misma,

El señor Rector recomienda acoger las recomendaciones del señor Auditor y en consecuencia eliminar del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN y de cualquier instrumento técnico, el factor de preparación equivalente y su aplicación en los nombramientos de las personas que no reúnan los requisitos del puesto.

Se acuerda

ACUERDO 09-18-2015. Acoger las recomendaciones presentadas por el señor Auditor General de la UTN, mediante el oficio AU-246-2015 y en consecuencia:

a- Eliminar del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN y de cualquier otro instrumento técnico (DGDH-026-2012), el factor preparación equivalente y su aplicación en los nombramientos de personas que no reúnan los requisitos del puesto.

b- Instruir a la Dirección Gestión Desarrollo Humano en el cumplimiento del artículo 18, inciso n., del Estatuto Orgánico de la Universidad para que los instrumentos técnicos (normativa interna) que se desarrollen para aplicación de la materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano sea aprobado previamente a su aplicación por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta la importancia de tener presente con base en el anterior acuerdo para que este cambio se incorpore en el manual descriptivo de Clases de Puestos de la UTN que se encuentra publicado en la web y otros

Artículo 4. Informe de Rectoría.

Artículo 4.1. Informe de avances de la negociación en la Comisión de Enlace.

El señor Rector presenta acuerdo explícito formulado por la Comisión del Enlace, considerando todas las situaciones y acuerdos tomados en el proceso de negociación, el por tanto de como como se acuerda el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal-2016.

La Comisión de Enlace. CONSIDERANDO QUE:

1.- Las partes reafirman la aspiración expresada en el mandato constitucional de alcanzar el 8% del PIB para educación. De igual forma lo indicado en el transitorio I al artículo 78 Constitucional que establece: "El gasto público en educación podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) durante los períodos fiscales anteriores al año 2014. Sin embargo, en ningún caso el porcentaje del producto interno bruto destinado a la educación podrá ser más bajo que el del año precedente".

2.- De igual manera, reafirman como principio el asegurar un crecimiento equilibrado de los componentes del sector educación. En el caso de la educación superior estatal se mantiene vigente la aspiración de alcanzar el 1.5% del PIB para el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), EN EL TANTO SE ALCANCE EL 8% del PIB para el sector educación.

3.- El país enfrenta una de las crisis fiscales más profundas de su historia reciente. Sobre sus causas y cómo enfrentar sus efectos se ha investigado suficiente y se discuten propuestas que procuran su atención tanto por la vía de nuevos ingresos como por la racionalización del gasto público. En la actual coyuntura las partes consideran apropiado acordar el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal para el año 2016.

4.- Se reafirma la voluntad de que aún en este contexto de difícil situación fiscal y económica del país, se consoliden los logros alcanzados en materia de educación nacional y de educación superior universitaria estatal.

5.- La Universidad Técnica Nacional (UTN) se ha adherido al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) mediante acuerdo suscrito el dos de junio de dos mil quince. De conformidad con su acuerdo de adhesión "los recursos presupuestarios destinados a la UTN, SERÁN ADICIONADOS AL FEES sin que por ello pierdan su pertenencia y destino institucionales. Estos recursos de la UTN crecerán en la misma proporción en que lo acuerde la Comisión de Enlace para el FEES.

6.- El aseguramiento de la calidad la excelencia académica y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense son aspectos sustanciales del quehacer de las universidades estatales, mediante los cuales se manifiesta su compromiso con la mejora constante, su transparencia y responsabilidad social. En tal sentido se acompaña una agenda básica de compromisos.

Existe la voluntad de las partes por fortalecer mecanismos de cooperación recíproca en el marco de las necesidades del desarrollo nacional y de la misión y prioridades establecidas por las instituciones de educación superior universitaria estatal, mediante la ejecución de proyectos definidos en la agenda de cooperación suscrita entre las instituciones de educación superior universitaria estatal y el Gobierno de la República.

8.- Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal reiteran su compromiso de continuar las acciones de revisión y análisis ya iniciadas tendientes a la optimización de sus gastos operativos, la identificación de las oportunidades de mejora y la racionalización en el uso de sus recursos.

POR TANTO ACUERDA:

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL-2016.

Capítulo I.

MONTO DEL FEES 2016 Y PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL.

Artículo 1. El monto del FEES 2016 se establece la suma de **¢440.773.250.928** y para la UTN un ajuste equivalente al crecimiento del FEES, que representa un monto de **¢30.065.794.906**.

Artículo 2. El monto del artículo anterior responde a un incremento de **7,38%** del FEES RESPECTO AL DEL AÑO 2015. Este monto mantiene para el 2016 la relación actual del FEES CON RESPECTO AL Producto Interno Bruto (PIB) nominal de un **1,453%**.

Artículo 3. Si el PIB nominal estimado para el año 2016 por el Banco Central en la revisión del programa macroeconómico aumentara, afectando lo establecido para el conjunto de la educación, en el transitorio I del artículo 78 Constitucional, el poder Ejecutivo gestionará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de las nuevas cifras del Banco Central, un presupuesto extraordinario con los recursos adicionales, lo cuales se destinarán a los componentes del sector educación, manteniendo el principio de crecimiento equilibrado.

Artículo 4. Si por el contrario, se hubiese producido una sobrestimación del PIB nominal a la revisión del programa macroeconómico 2015-2016 PA para el 2016, se garantiza el monto indicado en el artículo 1.

Artículo 5. Se mantiene como meta lograr en los próximos años, que el monto asignado al FEES llegue a representar hasta el **1,5%** del PIB, en el tanto se alcance el **8%** del PIB, para el sector educación.

Artículo 6. En razón de que la UTN no participó del proyecto de mejoramiento de la educación superior financiado con el Banco Mundial, durante el 2016 se analizaran y apoyaran propuestas presentadas por la UTN orientadas a atender sus necesidades de infraestructura y equipamiento, en condiciones similares a las otorgadas para el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior financiado por el Banco Mundial y que se resulten viables en el contexto fiscal del país.

Capítulo II Fortalecimiento Universitario

Artículo 7. Las universidades estatales declaran el compromiso con el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, la excelencia académica y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense. Además reafirman su compromiso con el país por medio de la formación de profesionales de excelencia en todas las áreas del conocimiento, que respondan a vocaciones diversas de los estudiantes, así como saberes y carreras innovadoras que atienden áreas emergentes.

Estos compromisos se concretarán mediante acciones como las siguientes:

- a) Fortalecimiento de la formación ciudadana y ética del estudiantado de las distintas carreras y de su compromiso para retribuirle a la sociedad que ha hecho posible su formación universitaria de calidad, gracias a los fondos públicos invertidos en las universidades del estado, mediante un ejercicio profesional con altos estándares éticos espíritu de servicio y solidaridad, especialmente con las poblaciones más vulnerables.
- b) Fortalecimiento del acceso de las poblaciones más vulnerables-incremento de la presencia de estudiantes de los quintiles de menor ingreso-mediante diversas estrategias.
- c) Fortalecimiento del acceso y diversificación de la educación superior en las diversas regiones del país, de forma que se avance hacia una distribución más equitativa de las oportunidades en el territorio nacional.
- d) Búsqueda constante de la calidad mediante procesos de autoevaluación y acreditación tanto de carreras como de las propias instituciones que conforman el CONARE.

e) Fortalecimiento de la formación intercultural y en lenguas extranjeras de forma que se avance hacia la formación de profesionales con dominio de al menos una lengua diferente a la materna.

f) Fortalecer la vinculación de las universidades públicas con los sectores productivos y sociales, mediante estrategias que promuevan alianzas de cooperación para la realización de proyectos conjuntos con el fin de encontrar respuestas a los desafíos del desarrollo nacional.

g) Continuar con las acciones tendientes a promover la sostenibilidad financiera en el marco de los ejes estratégicos establecidos en el PLANES.

En el contexto de la evaluación anual del PLANES 2016-2020 las instituciones de educación superior universitaria estatal generarán y publicarán un conjunto de indicadores que permitan evidenciar el avance en el cumplimiento de los compromisos enunciados.

Capítulo III Agenda de Cooperación.

Artículo 8. Fortalecer el mecanismo integral de cooperación recíproca en el marco de las necesidades del desarrollo nacional y de la misión y prioridades establecidas por las instituciones de educación superior universitaria estatal mediante la ejecución de proyectos definidos en la agenda de cooperación, según las condiciones que se acordarán entre las partes.

Capítulo IV. Convenio de Financiamiento para el período 2017-2020.

Artículo 9. Establecidos mediante los artículos precedentes el monto y condiciones que regirán para el FEES del 2016, la Comisión de Enlace se abocará, en el primer semestre del 2016, al estudio y discusión sobre las propuestas orientadas a suscribir el convenio de financiamiento para el periodo 2017-2020.

Capítulo V. Giro oportuno de los recursos

Artículo 10. El giro de los recursos asignados a la educación superior universitaria estatal se efectuará de manera que se cumpla, al menos, las siguientes condiciones:

a) Las transferencias del FEES se girarán a razón de un trezavo por mes, con excepción de enero, mes en el cual serán girados dos trezavos con el fin de que las instituciones puedan atender los pagos del salario escolar. Los giros se efectuarán en la primera semana de cada mes.

b) Las transferencias específicas por ley se girarán en dozavos con la misma oportunidad que el FEES.

Capítulo VI.

Obligaciones por causa externa.

Artículo 11. Adicionalmente, el Estado financiará el costo que representan para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, los casos de aplicación de nuevas disposiciones legales o de resoluciones, que a juicio de la Comisión de Enlace califiquen debidamente de acuerdo a lo que se señala en el artículo 12 de este acuerdo.

Artículo 12. La calificación la hará la Comisión de Enlace, caso por caso, y para ello se deberán cumplir al menos las siguientes condiciones:

a) En cuanto a resoluciones judiciales, las Instituciones deberán demostrar a satisfacción de los representantes del Poder Ejecutivo que aquellas no se originan en cuerdos o en acciones propios del ámbito de discreción de las mismas Instituciones. Asimismo que se han agotado todos los recursos legales en la debida defensa del Estado, en general, y de las Instituciones en particular.

b) Deberán mostrar asimismo que las disposiciones legales o resoluciones judiciales a las que se refiere el caso colocan las Instituciones en una posición de aplicación obligatoria.

En fe de lo anterior, firmamos en San José, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince.

Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública.

Julio Calvo Alvarado, Rector Instituto Tecnológico de C. R.

José Francisco Pacheco Jiménez. Ministro de Hacienda a.i.

Alberto Salom Echeverría Rector Universidad Nacional.

Olga Marta Sánchez Oviedo. Ministra de Planificación

Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica.

Marcelo Jenkins Coronas Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Luis Guillermo Carpio Malavasi. Rector Universidad Estatal a Distancia.

Marcelo Prieto Jiménez Rector Universidad Técnica Nacional.

El señor Fernando Varela comenta que el esfuerzo emprendido es de felicitar al señor Rector por su gestión.

El señor Rector señala que el movimiento estudiantil del TEC y en general el movimiento estudiantil está respaldando este acuerdo.

El señor Luis Restrepo manifiesta que definitivamente tenemos que generar más ingresos tenemos que ser más creativos y buscar otros nichos sectores alianzas, como Luis Fernando Chaves lo ha venido haciendo. Tenemos que motivar a los compañeros.

El señor Luis Fernando Chaves comenta que la capacidad negociadora del CONARE es producto de un cuerpo colegiado unido, sin embargo el aprendizaje de esta situación que se vive en las dificultades presupuestarias es importante valorar que se pueden avanzar en el tema de mejoramiento de los ingresos como un reto.

La señorita Georgeanela Mata Castillo manifiesta que la propuesta presentada por los estudiantes del TEC, como respaldo al acuerdo de la Comisión de Enlace es un trabajo que refleja el nivel de concientización de los estudiantes, además es importante agradecer a la UCR que sostuvo su postura en la negociación.

El señor Francisco Romero felicitar a don Marcelo Prieto por su gestión en la Comisión de Enlace.

Se acuerda

ACUERDO 10-18-2015. Avalar y Respaldo el acuerdo que la Comisión de Enlace, determinó sobre el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal-2016. Además felicitar a los Rectores de las universidades públicas que con esfuerzo tesonero se ha logrado un consenso en el proceso de negociación. El señor Julio Calvo Alvarado, Rector Instituto Tecnológico de C. R. El señor Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica. El señor Luis Guillermo Carpio Malavasi. Rector Universidad Estatal a Distancia. El señor Alberto Salom Echeverría Rector Universidad Nacional. El señor Marcelo Prieto Jiménez Rector Universidad Técnica Nacional.

Además agradecer a los señores ministros de la Comisión de Enlace que dieron su mayor disponibilidad y servicio para negociar con esmero y dedicación en representación del Gobierno de la República y lograr un acuerdo satisfactorio dentro del contexto económico y político que vive el país. La señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación

Pública. El señor José Francisco Pacheco Jiménez, Ministro de Hacienda a.i. Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación. Marcelo Jenkins Coronas Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

El señor Rector solicita a la señorita Georgeanela Mata Castillo hacer constar el pronunciamiento de los estudiantes.

La señorita Georgeanela Mata Castillo aporta el documento del pronunciamiento de los estudiantes de la siguiente manera:



Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) y Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional ante el acuerdo firmado del FEES y la no participación de la marcha del jueves 27 de Agosto de 2015

Considerando:

1. Que el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, menciona que: "La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que

determine la ley.”¹

2. Que en el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica, expresa que: “El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal...”

3. Que desde el día 15 de Junio de 2015, por primera vez en las negociaciones históricas del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), se empieza a mantener reuniones con los rectores y los representantes estudiantiles de la UCR, UNA, ITCR, UNED y UTN, sobre los avances de las negociaciones de la Comisión de Enlace.

4. Que los rectores y personal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), expresaron la delicada situación fiscal del país y el panorama complejo para un prominente aumento, pero garantizaron que el piso mínimo a firmar era de un 7.38 % para el 2016, respetando así lo establecido por el artículo 78 y su transitorio I de la Constitución.

5. Que los rectores ante el panorama complejo se comprometieron a fortalecer los sistemas de becas estudiantiles, los cupos de nuevo ingreso y permanencia de los estudiantes, los planes de inversión en infraestructura así como los diferentes programas de investigación, extensión y acción social.

6. Que para el 2015, hubo un aumento de un 14 % con respecto al 2014, representando un monto de ₡410 488,10 mil millones de colones.

7. Que el día 25 de Agosto de 2015, en las horas de la noche, se firma el acuerdo del Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior (FEES) con un incremento del 7.38 % del Producto Interno Bruto (PIB) con respecto al 2015, que corresponde a un monto de ₡440 773,25 mil millones de colones para el 2016, y solo se negoció un año no cinco años.

8. Que del 7.38 % de crecimiento con respecto al FEES 2015, se mantiene una participación de 1.453 % de PIB continuando las negociaciones para alcanzar en los próximos años una participación

¹ Reformado el artículo 78 mediante la Ley N° 8954 de 26 de mayo de 2011, publicada en La Gaceta N° 156 de 16 de agosto de 2011.

del 1.5 % del PIB. Considerando que en esta negociación y bajo lo firmado la Universidad Técnica Nacional (UTN) crecerá en la misma proporción a lo acordado. Que la distribución de porcentajes para cada universidad corresponde de la siguiente manera: UCR un 57,79 %, UNA un 23,40 %, TEC el 11,30 % y a la UNED un 7,51 %.

9. Que las universidades públicas son una de las instituciones que más aportan a la sociedad costarricense y el crecimiento de éstas constituye un beneficio para el país.

10. Que las Universidades "se comprometen a mantener el aseguramiento de la calidad, la equidad, la cobertura, la vinculación con los sectores sociales, la excelencia académica y la rendición de cuentas."

11. Que "se acuerda fortalecer la agenda de cooperación de proyectos conjuntos entre el Gobierno y las Universidades esto en el marco de las prioridades del desarrollo nacional."

Por lo tanto, declaramos:

1. Los representantes estudiantiles de la FEITEC, FEUNED y UTN, apoyamos el acuerdo tomado por los rectores, por lo que no participaremos en la marcha convocada para el día jueves 27 de Agosto de 2015.

2. Exigimos a las autoridades universitarias que se comprometan a revisar la estructura de gastos del presupuesto para optimizar los recursos dentro del marco legal posible, garantizando la sostenibilidad y permanencia de la universidad en el tiempo.

3. Demandamos toda la atención posible para brindar mayor cobertura y acciones que garanticen la permanencia de los estudiantes, que sigan los planes de inversión en equipamiento y desarrollo en infraestructura, programas de bienestar estudiantil, en programas de investigación así como extensión y acción social.

4. Abogamos por las políticas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas del funcionamiento de las Universidades Públicas, en procura de un verdadero ejercicio democrático participativo de la comunidad universitaria y sociedad.

5. Pedimos a las autoridades gubernamentales a realizar una revisión extenuante del presupuesto nacional ante el déficit fiscal y la oportuna toma de decisiones en procura de una mejoría en los aspectos

macroeconómicos y de generación de nuevos ingresos, pero sobre todo en buscar alternativas para el desarrollo del país.

6. Exhortamos a no dejar de lado la meta de destinar el 1.5 % del producto interno bruto (PIB) a la educación pública superior, representando un motor de desarrollo fundamental para Costa Rica.

7. Los y las representantes estudiantiles mantenemos nuestro compromiso a ser vigilantes y participes activos en las acciones que deben tomar las autoridades universitarias y del Estado, para disminuir gastos operativos de rubros que requieren de revisión y enfocar atención especial a las acciones que deben desarrollar aún más las universidades públicas.

8. Los y las representantes estudiantiles tenemos un compromiso con la defensa de la educación superior y en general, pero también tenemos un compromiso cívico con el país. Sería irresponsable exigir un mayor presupuesto al Gobierno de la República, cuando debemos exigir a las autoridades universitarias y a nosotros mismos, una adecuada utilización de los fondos públicos. En ese sentido, al Gobierno le demandamos acciones concretas para reactivar la economía como su mayor responsabilidad política.

Rebeca Madriz
Presidente FEITEC
Tecnológico de Costa
Rica

Isamer Sáenz
Presidente FEUNED
Universidad Estatal a
Distancia

Georgeanela Mata
Representante
Estudiantil
Universidad Técnica
Nacional

Se acuerda.

ACUERDO 11-18-2015. Ante el Pronunciamiento de los estudiantes de la de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) y Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional ante el acuerdo firmado del FEES. Ante este pronunciamiento

El Consejo Universitario de la UTN manifiesta una felicitación por la actitud positiva, constructiva y propositiva que han sostenido en todo el proceso de la negociación. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

4.1.1 El señor Rector distribuye documento de la Comisión Permanente para el Control del Ingreso y el gasto público.

El señor Rector informa los alcances de este documento y se toma nota de la distribución y discusión del mismo el cual está vinculado al proceso de negociación del FEES-2016. El documento es un interrogatorio de 32 preguntas que los Rectores han de contestar. El señor Rector comunica que suspende toda representación fuera del país para poder enfrentar cualquier interrogatorio ante esta Comisión legislativa. Es importante recalcar que la situación presupuestaria es crítica no alcanza, tenemos que corregir y quitar cosas, tomar previsiones para poder hacer frente a todas las obligaciones. Esto conlleva a una revisión estricta de todas las acciones profesionales de manera horizontal y vertical, se está realizando un estudio de las cargas laborales, para distribuir adecuadamente la misma, el ajuste al gasto tiene que hacerse con principios racionales y de eficacia como se ha acordado en el Consejo Universitario.

La señora katalina Perera, manifiesta que el estudio no pretende perjudicar a nadie sino que vamos a conocer el uso un instrumento que nos va permitir supervisar y controlar mediante reportes y una buena distribución de la jornada laboral.

El señor Luis Fernando Chaves comunica que se ha instruido en la Vicerrectoría para proponer más Programas Técnicos que respondan a la demanda del mercado de la sociedad. El tema de cursos libres se está realizando una propuesta con perspectiva de la UTN y regulando sus requisitos y precios. Lo bueno de esto es que se está reorientando la oferta al 2016.

El señor Rector manifiesta que los Técnicos Superiores tienen que revisarse en su propuesta, en los cursos de acción social un número determinado, sin aras de desperdiciar sino subvencionar a cursos que generen empleabilidad. Vamos a tener un problema de ejecución de presupuesto, que de alguna manera nos marcara el ritmo de la apertura de la oferta de muchos cursos que se están planteando.

ACUERDO 12-18-2015. Comisionar al señor Rector para que asuma la coordinación de integrar una Comisión para contestar los interrogatorios planteados por la Comisión Permanente para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa. ACUERDO FIRME Y POR

UNANIMIDAD.

Artículo 4.2. Informe sobre la participación de la UTN, en el II foro latinoamericano de Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

El señor Rector concede la palabra al señor Luis Fernando Chaves delegado por la Rectoría en el II Foro Latinoamericano de Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

El señor Luis Fernando Chaves comenta que la participación en el II Foro Latinoamericano de Universidades Politécnicas y Tecnológicas, comunica que el fondo de la discusión se habla de consolidar una red de trabajo, la reunión estuvo cargada de ideas, sobre la necesidad de fortalecer estas iniciativas. Fue bien vista la participación de don Marcelo Prieto en el proceso de negociación del presupuesto.

El señor Vicerrector procede a dar lectura de la Declaración de Córdoba:

Declaración de Córdoba.

Las instituciones de educación superior de América Latina participantes en el Segundo Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la convicción de la integración latinoamericana y el propósito de cooperar en la promoción de la aplicación del conocimiento para promover mejores condiciones de bienestar de los habitantes de la región, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, reconocemos:

- Que en el contexto de la globalización resulta necesario replantear la función de la Universidad para crear ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, proactivos con el desarrollo y en la generación del bienestar de su entorno.
- Que los resultados de la investigación que se genera en la aulas, talleres y laboratorios de las Instituciones de Educación Superior, debe ser aprovechado para potenciar el desarrollo de la región, garantizando la protección y justa participación de la propiedad intelectual creada,
- Que el aprovechamiento del conocimiento podrá generar retorno de inversión a favor de las Instituciones propietarias del conocimiento mediante su licenciamiento, integración productiva o asociación comercial, fortaleciendo sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación.
- Que el incremento de la productividad inducida por el conocimiento aplicado creado en las Instituciones de Educación Superior, se pueda concretar en acciones afirmativas de responsabilidad social, en favor del emprendimiento en pequeñas y medianas empresas de base tecnológica, con alto impacto social.

- Que la acción concertada de los Gobiernos en distintas escalas, las Instituciones de Educación Superior Tecnológica y las empresas tienen una función diferenciada pero interrelacionada en la creación de una economía productiva; correspondiendo a las empresas crear empleos y bienestar y a los gobiernos e instituciones educativas provocar un ambiente productivo y socialmente justo.

Conscientes del nuevo papel de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la promoción del desarrollo local, nacional y regional, en el contexto de la internacionalización, acordamos la constitución de la Red de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de América Latina, teniendo a su cargo la conformación de un núcleo organizador, integrado por las siguientes instituciones:

Universidad Politécnica de Pachuca (México).
Universidad Técnica Nacional (Costa Rica).
Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).
Universidad Politécnica Nacional (Ecuador).

Con la encomienda de:

- a) Definir los principios organizativos y valores universitarios de la Red;
- b) Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en las reuniones del Foro latinoamericano de universidades tecnológicas y politécnicas
- c) Convocar a la convergencia de un Espacio común de educación superior, en el marco de la UDUAL, generando programas de movilidad académica, cadenas de colaboración tecnológica proyectos de investigación conjuntos y experiencias de vinculación y transferencia de tecnología con distintos agentes productivos, además de las acciones que se consideren pertinentes;
- d) Difundir las estrategias y experiencias obtenidas por las instituciones de educación superior de la región, particularmente en acciones académicas de investigación, de vinculación y transferencia de tecnología.
- e) Elaborar, desplegar y difundir un programa de trabajo inclusivo que promueva el crecimiento de la organización y fortalezca los vínculos de cooperación.
- f) Presentar los resultados de la gestión en el marco de la Tercera edición del Foro, a celebrarse en la ciudad de San José de Costa Rica en el año de 2016, bajo los auspicios de la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica.
- g) Dar continuidad al acuerdo de celebrar las sucesivas reuniones del Foro, en Quito 2017 y Córdoba 2018, en ocasión del Centenario del Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria.

Se formaliza mediante la firma de los representantes de las instituciones participantes del 2º Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Ciudad de Córdoba, Argentina, 21 de Agosto del 2015.

El señor Rector sugiere se agradezca a la UDUAL y se manifieste a las demás universidades que constituirán el núcleo organizador para construir la Red Latinoamericana manifestar su complacencia de ser parte de este nuevo reto.

ACUERDO 13-18-2015. Agradecer a la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) por depositar la confianza en la Universidad Técnica Nacional como sede del tercer foro latinoamericano de Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

Además manifestar a las universidades que tendrán a cargo la conformación de un núcleo organizador para constituir la Red de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de América Latina: Universidad Politécnica de Pachuca (México), Universidad Tecnológica Nacional (Argentina), Universidad Politécnica Nacional (Ecuador).

Que el Consejo Universitario de la UTN, expresa su complacencia y satisfacción de formar parte de este nuevo reto. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 4.3. Ampliar Orden del Día. Propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según lo establece el acuerdo 4, inciso a) de CONARE, en el oficio CNR-236-15.

El señor Rector manifiesta que este tema se mandó contratiempo con el propósito de ampliar Orden del Día. Propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según lo establece el acuerdo 4, inciso a) de CONARE, en el oficio CNR-236-15. Se concede la palabra a la señora Katalina Perera para que rinda el presente informe respectivo.

La señora Katalina Perera manifiesta que CONARE ha comunicado una propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. Fundamentalmente CONARE comunica que se ha acogido esta propuesta y se traslada a los Consejos Universitarios e Institucional para su respectivo aval.

El señor Rector somete a su respectiva aprobación la Propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación

Superior Universitaria Estatal, según lo establece el acuerdo 4, inciso a) de CONARE, en el oficio CNR-236-15.

Se acuerda.

ACUERDO 14-18-2015. Avalar la Propuesta de modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según lo establece el acuerdo 4, inciso a) de CONARE, en el oficio CNR-236-15. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 5. Varios.

5.1. Consejo de Sede de San Carlos presenta propuesta mediante el Oficio CS-035-2015, para que el Consejo Universitario sesione el 8 de octubre en la Sede de San Carlos.

El señor Rector presenta oficio CS-035-2015 del Consejo de Sede de San Carlos para que el Consejo Universitario sesione el 8 de octubre en las instalaciones de la Sede de San Carlos y concede la palabra al señor Decano Luis Restrepo.

El señor Luis Restrepo que aprovechando la visita del Consejo Universitario se podrá estar visitando la finca y los proyectos que se ha diseñado. Además conocer la experiencia de algunos egresados de la Ingeniería del Software de la UTN, que han conformado una empresa para atender las demandas existentes, con el propósito de que el Consejo Universitario palpe los avances que estamos teniendo como institución.

Se acuerda.

ACUERDO 15-18-2015. Aprobar la solicitud del Consejo de Sede de San Carlos para sesionar el próximo 8 de octubre del 2015, durante horas de la mañana, sujeto a la convocatoria correspondiente. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

5.2. El señor Rodney Cordero comenta que al realizarse la visita a la Sede de San Carlos es una excelente oportunidad para estrechar vínculos de manera formal vía convenio con el Colegio de Santa Clara.

5.21. El señor Ricardo Ramírez informa que el próximo miércoles 03 de setiembre se estará visitando el cantón de Hojancha para dar la

devolución generada en el taller de consultas sobre necesidades educativas en dicho cantón.

5.3. El señor Fernando Varela comunica que el señor Guillermo Hurtado ha logrado conseguir más recursos para desarrollar proyectos productivos y de investigación con CRUSA, por tanto se necesita crear una Fundación que nos permita administrar estos recursos y no tener que acudir a entes externos como ocurrió en el primer proyecto CRUSA con CODAGRO.

El señor Rector propone que se autorice la creación de una Fundación para el desarrollo académico.

ACUERDO 16-18-2015. Crear la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional, y autorizar al señor Rector gestionar y presentar ante este Consejo Universitario la propuesta del acta constitutiva correspondiente ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

5.4. La señorita Georgeanela Mata propone proyecto de emprendedurismo, para tratarlo en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 6:55 pm.


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE

